



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/Nº- 65/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 13/2026 “ADQUISICIÓN DE UPS 6KVA PARA EL DATA CENTER – SEGUNDO LLAMADO” – ID Nº 482.366.

Asunción, 19 de agosto de 2026

VISTO: El Memorándum VP_DCP/MEM 133/26 de fecha 19 de agosto de 2026, de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: Que, por memorándum precedentemente mencionado, la Dirección de Contrataciones Públicas solicita se dicte resolución por la cual se adjudica el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 13/2026 “Adquisición de UPS 6Kva para el Data Center – Segundo Llamado” – ID Nº 482.366 y se designa al señor Francisco Javier Azuaga Orrego, como Administrador del Contrato.

Que, a través de un memorándum remitido a la Dirección de Contrataciones Públicas, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación - DTIC's de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para la Adquisición de UPS 6Kva Para el Data Center – Segundo Llamado.

Que, atendiendo los montos propuestos, corresponde realizar el llamado a través de una Licitación de Menor Cuantía Nacional, siendo está incluida en el PAC institucional bajo ID Nº 482.366.

Que, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley Nº 7021/22 y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 11 de agosto de 2026 a las 10:00 horas se cerró el plazo para presentar las ofertas, contándose con 3 (tres) propuestas pertenecientes a: MGC INSUMOS S.R.L. con RUC Nº 80122228-1; OLAM S.R.L. con RUC Nº 80013217-3; ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. con RUC Nº 80095054-2.

Que, el rubro previsto para esta licitación corresponde a la partida 543 “Adquisición de Equipos de Computación”, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2026 asignado a esta Vicepresidencia de la República del Paraguay, según CDP Nº 34/2026.

Que, la adjudicación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 13/2026 para la “ADQUISICIÓN DE UPS 6Kva PARA EL DATA CENTER – SEGUNDO LLAMADO” - ID Nº 482.366 recaiga en la firma MGC INSUMOS S.R.L. con RUC Nº 80122228-1, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones); y un monto máximo de Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato.

Que, el artículo 55 de la Ley Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/Nº- 65/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 13/2026 "ADQUISICIÓN DE UPS 6KVA PARA EL DATA CENTER – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 482.366.

-2-

Que, la Ley Nº 7021/2022, en su artículo 59 dispone: "Administrador del Contrato" Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellos las irregularidades o incumplimientos que detectan, so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del Contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

Que, por Resolución VPR_Nº- 8/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DELEGAN FUNCIONES" se designa ordenador de gastos con las atribuciones que conlleva.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- Art.1º. ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 13/2026 "ADQUISICIÓN DE UPS 6KVA PARA EL DATA CENTER – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 482.366 a la firma **MGC INSUMOS S.R.L.** con RUC Nº 80122228-1, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones); y un monto máximo de Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones).
- Art.2º. DESIGNAR** al señor Francisco Javier Azuaga Orrego, con cédula de identidad civil número 2.857.191 – Director de Tecnologías de la Información y Comunicación – DTIC's, como Administrador del Contrato del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 13/2026 "ADQUISICIÓN DE UPS 6KVA PARA EL DATA CENTER – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 482.366.
- Art.3º. AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones Públicas a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Art.4º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República



Juan Manuel Enrique López
Director Gral. de Administración
y Finanzas